

1	Lucro para mantenimiento, reparaciones	
2	y/o mejoras a sus bienes inmuebles	
3	(Distrito Representativo Núm.	
4	29).	1,000
5	b. Para la adquisición de equipo deportivo	
6	para ser provisto a clubes de ligas	
7	deportivas infantiles y juveniles	
8	(Distrito Representativo Núm. 29)	1,300
9	GranTotal	\$2,300

10 Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
 11 pareados con fondos federales, estatales, municipales y/o privados. También deberán
 12 ser gastados de conformidad en o antes del 30 de junio de 2012.

13 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
 14 su aprobación.